

# LOS Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, 4 precios convencionales.

FRANQUEO CONCERTADO

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudellers, 31.  
Kiosko Barcelones, frente al Hotel Continental.

TORTOSA

Jueves 5 de Enero de 1911

DERECHOS REALES Y TRANSMISIÓN

Por real orden del ministerio de Hacienda, publicada en la *Gaceta*, se ha dispuesto:

1.º Los nuevos tipos de la tarifa del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes modificada por la ley de 29 de Diciembre de 1910 se aplicarán á los actos causados desde 1.º de Enero de 1911. También se aplicarán á los causados con anterioridad á dicha fecha, cuando concurran las dos circunstancias siguientes:

a) Que al efectuar la presentación estuviesen ya vencidos los plazos reglamentarios señalados para hacerla, considerando como plazos reglamentarios los de las prórrogas legalmente otorgadas ó que se otorguen en lo sucesivo.

b) Que se presenten á liquidación después de 31 de Marzo de 1911.

Los actos demora de presentación, con posterioridad al día 1.º de Enero de 1911, no gozarán de los beneficios á que se refieren los párrafos anteriores, y, en consecuencia, se liquidarán con arreglo á los nuevos tipos, cualquiera que sea la fecha en que se presenten en la oficina liquidadora.

2.º La disposición de la nueva ley sometiendo al impuesto las herencias de cuantía individual que no excedan de 1.000 pesetas, que por el artículo segundo, párrafo 20 de la ley de 2 de Abril de 1900, venían gozando de exención, se aplicará únicamente á las causadas desde el día 1.º de Enero de 1911.

3.º A los preceptos relativos á la exención ó no sujeción al impuesto de determinados actos y contratos y á la variación, en otros, de la base liquidable, se aplicarán, no solamente á los que se otorguen á partir de 1.º de Enero de 1911, sino también á los otorgados antes, háyanse ó no presentado á la liquidación, si ésta no se ha practicado todavía.

4.º La condonación de responsabilidad otorgada por la séptima de las disposiciones especiales de la ley de presupuestos de 29 de Diciembre de 1910 comprende las multas y los intereses de demora ya liquidados y pendientes de pago ó en que estén incursos los contribuyentes con anterioridad á 1.º de Enero de 1911, siempre que los documentos correspondientes se hayan presentado ó se presenten el día 31 de Marzo próximo, inclusive.

5.º Las abogacías del Estado y las oficinas liquidadoras seguirán rindiendo con toda puntualidad durante el año 1911 los estados de valores de las cantidades liquidadas por el impuesto, conforme al modelo actual, y siguiendo la numeración y los tipos de la tarifa de 1900, modificada por las leyes de 31 de Diciembre de 1905 y 3 de Agosto de 1907.

Los concejos liquidados por la nueva escala de herencias se harán figurar en un estado independiente, que remitirán con el

principal. Cuando la oficina no haya practicado ninguna liquidación por los tipos de la nueva escala, lo hará constar así por medio de una acta nota en el estado principal.

6.º Las reglas que anteceden no serán obstáculo para el ejercicio de la acción investigadora, la cual seguirá por todos sus trámites, incluso la vía de apremio cuando sea procedente, respecto de los actos y contratos posteriores á 1.º de Enero de 1911, deteniéndose en cuanto á las anteriores, una vez practicado el requerimiento á los interesados para que presenten los documentos á liquidación y continuándola, en la forma establecida, después del 31 de Marzo próximo.

7.º El impuesto sobre los bienes de mano muerta establecido por el artículo cuarto de la ley de 29 de Diciembre de 1910 será objeto de disposiciones reglamentarias especiales que se dictarán con urgencia por la Administración.

(De nuestro servicio especial)

## DESDE LONDRES

*El nuevo Parlamento británico.—Balance de las elecciones.—Política liberal.—Planes de los conservadores.*

No ha variado la situación de los partidos ingleses por consecuencia de las elecciones generales, que acaban de abrir el periodo de la vida legal del nuevo Parlamento inglés. Doscientos setenta y dos distritos, en vez de doscientos setenta y cuatro, se han decidido por los conservadores unionistas y liberales; 74, en lugar de 10, son los representantes redmendistas; 10, en reemplazo de 11, los O'briennistas. Los mismos resultados se ofrecen contando las actas y analizando la clasificación de los sufragios.

En Inglaterra, en el país de Gales y en Escocia se han emitido 2.525.648 votos á favor de los candidatos ministeriales, y 2.525.265 en pro de la oposición. La diferencia de 629.796 votos que existían en el mes de Enero se ha reducido á 620.246, tendiendo al equilibrio de las fuerzas militantes. Pero el hecho más positivo y la realidad tangible es que los unionistas han sufrido una nueva derrota. Al iniciar la lucha, estaban lejos de soñar con la conquista del poder; pero creían que sería fácil resistir á la mayoría ministerial, por lo menos, una veintena de votos. Esto sería suficiente para que el rey Jorge V se negara á decretar la ampliación de miembros ministeriales en la Alta Cámara, hasta el número de 500 que se consideran precisos, á fin de que el Gobierno pueda realizar sin dificultades todo su programa. Quebranta

la conferencia constitucional, abandonando el principio hereditario y limitando las facultades de los lores, mediante el reconocimiento de un voto suspensivo, que les permitiría mantener la divisoria de los dos partidos tradicionales. Entre la reforma constitucional patrocinada por Asquith y la solución intermedia de acomodamiento propuesto por lord Landowne, á pesar de las apariencias democráticas de los dos sistemas, no existe ningún punto de contacto. Con el *voto bill* no habría medio de que prevaleciera un ministerio al amparo de las regias prerrogativas.

Ahora el gabinete liberal, habiendo acrecentado su mayoría con un aumento de tres votos en la Cámara de los Comunes, se halla en condiciones favorables para plantear la cuestión de confianza y hacer una reforma radical en las instituciones inglesas. Cuando los conservadores durante el verano disentían en la Cámara, vieron que el resultado era favorable al Gobierno, y que el voto *bill* no había sido aprobado. Ahora, con el resultado de las elecciones, el resultado es favorable al Gobierno, y el voto *bill* ha sido aprobado.

¿Aceptará el *voto bill* la Cámara de los lores? ¿Se obstinará en oponerse, provocando la creación de los 500, en virtud de una prerrogativa regia nunca ejercida?

Lo probable será que los lores acaben por capitular, después de una falsa retirada. Lucharán contra el Gobierno sin colocarle en una situación apremiante y desesperada. Para retardar el programa liberal será suficiente que utilicen el voto suspensivo, impidiendo de esta suerte que se promulguen las leyes inconvenientes durante un plazo de dos años; pero sin dar motivo á que Asquith disponga la hornada de los quinientos, porque así quedará la Cámara en buenas condiciones para apoyar á un gabinete conservador. Entre tanto, los unionistas esperan que se disgregue la mayoría liberal cuando sean discutidas las cuestiones arancelarias, ó cuando los irlandeses aprecien la inutilidad de las reformas autonomistas, ó si llegan á extremarse las diferencias entre los radicales y los imperialistas de la Gran Bretaña.

AKERS.  
Londres, Diciembre de 1910.

## La producción olivarera y los abonos

La producción olivarera, que debiera constituir una de las mayores riquezas de nuestro país, no es, ni con mucho, lo que puede llegar á ser el día en que se cuide mejor el olivo, principalmente en cuanto á su fertilización se refiere, práctica hoy casi desconocida en España.

Para que se vea hasta qué punto los abonos químicos influyen en la fructificación de dicho árbol, citaremos un ensayo hecho por D. Cándido Vegas Jiménez, pro-

fesor de instrucción primaria de Descaramaria. Dicho señor dividió en dos parcelas iguales un olivar adulto, plantado en terreno de secano, arcilloso, falso de cal, profundo, seco y medianamente fértil. Una de las parcelas se dejó sin abono y a otra se fertilizó con 2 kilogramos de escorias Thomas, 1 de sulfato de potasa y 1 y medio de sulfato de amonio por árbol, aplicando las dos primeras materias, enterradas con una labor, el 17 de Marzo, y el sulfato de amonio el 1.º de Mayo.

Pues bien, la primera parcela (sin abono) produjo á razón de 4 y medio kilogramos por olivo, y la segunda dió 13'80 kilogramos por árbol; es decir, que los abonos determinaron un aumento de cosecha de más de 200 por 100. Y es de advertir, dice el Sr. Vegas, que el año fué muy malo por hallarse los olivos plagados de *negrilla* y *aceitón* y haber sido atacados por el experimentador, éstos mejoraron considerablemente la vegetación de los árboles, pues los olivos fertilizados echaron más renuevo y tienen el follaje de mucho mejor color que los no abonados, lo cual hace esperar que los efectos de los fertilizantes se notarán aun mejor en la próxima cosecha.

La fórmula empleada por el Sr. Vegas está muy indicada para los terrenos faltos de cal; pero en las tierras que contengan suficiente caliza da mejor resultado la siguiente:

Sulfato de cal 18'20. . . . 1 a 2 kilos  
Cloruro potásico. . . . 0'750 a 1  
Sulfato de amonio. . . . 1 a 1'5 »

El superfosfato y el cloruro se aplicarán al dar la labor de invierno; el sulfato de amonio durante el mes de Marzo, incorporándolo al suelo por medio de una bina superficial.

## Monumento á Mossèn Sol

La Gaceta correspondiente al 31 de Diciembre último publica la siguiente ley:

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministerio de la Guerra para que conceda el bronce que sea necesario para el monumento que se ha de erigir en Tortosa al doctor D. Manuel Domingo Sol.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicia, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejercitar la presente ley en todas sus partes.

# PARA REYES

ARTURO MESTRE \* Carbó, 11 y 13 \* TORTOSA  
GRAN BARATURA PARA REYES

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil novecientos diez.—YO EL REY.—  
El ministro de la Guerra, ANGEL AZNAR.

## Crónica

Según leemos en la prensa de Madrid, ha terminado brillantemente su larga carrera de arquitecto el joven D. Augusto Martínez de Abaria, hijo de esta ciudad, en la Escuela Superior de arquitectura de dicha capital. En los trabajos de reválida ha presentado el proyecto de un grandioso palacio para Exposición Internacional de Automóviles, que ha llamado la atención de los inteligentes. El inolvidable escultor Querol, que apreciaba sin duda las condiciones excepcionales de este artista, le alentó más de una vez á seguir el camino de la gloria. Felicitamos al nuevo arquitecto, lo mismo que á sus padres el notable escritor Sr. Martínez Mier y D.ª Cinta de Abaria, residentes en Madrid hace años.

Nuestro distinguido y querido amigo D. Vicente Beguer Maimó, ilustrado jefe de esta estación telegráfica, ha sido ascendido al cargo superior inmediato, siendo deseado que continúe prestando sus servicios en esta ciudad.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena. «Urteo Tortosa» continua sus ensayos acompañados de orquesta en el teatro Principal. Según nuestras noticias, á últimos de mes se presentará al público en dicho coliseo interpretando las mejores obras de su repertorio.

**A. OLIVERES**  
OCULISTA  
de los Hospitales y Escuelas de París  
Calle de la Rosa, 3  
Consulta de 10 a 1.

Se han destinado algunas fuerzas de carabineros al recorrido de las partidas rurales de Cava y Enveja, las cuales están á las órdenes de un teniente.

Ha visitado estos días el «Observatorio del Ebro» el ilustrado coronel de Ingenieros Director del Parque de Aerostación de Guadalajara, D. Pedro Vives.

He aquí el artículo de los Presupuestos generales del Estado referente á los encendedores mecánicos tan en moda en esta ciudad:

«Se autoriza al ministro de Hacienda para que, de acuerdo con el Consejo de ministros, pueda incorporar al monopolio de la fabricación y venta de cerillas los aparatos llamados encendedores, ó bien gravarlos con cuotas especiales, según sus clases.»

Por la Gaceta se ha publicado una disposición autorizando al Gobierno para concertar con los Ayuntamientos el pago de sus débitos por anualidades, con arreglo á las bases que se detallan en dicha disposición.

En el mercado últimamente celebrado en Vendrell rigieron los siguientes precios:

Trigo, á 15 pesetas cuartera; avena

roja, 7'00; salvado blanco, 4'00; salvadillo, 4'75; menudillo, 5'25; salvado rojo, 3'75. Harina 4.ª, 9'50 pesetas el saco de 60 kilos; idem 3.ª, 10'50; id. 2.ª, 12'50; idem número 4, de 14'00 á 16; algarrobas, 5'00 el quintal catalán las viejas, y de la nueva cosecha á 4'25; maíz amarillo, 11'00; idem blanco, 10'50; cebada, 850; yeros, 12'00; habones comarca, 13'00; habas, 12'00; Huevos, á 1'40 pesetas la docena.

El vino se contrata á pesetas de 2'25 á 2'50 por grado y carga el tinto, y á 3 pesetas el blanco.

En el acreditado depósito de bebidas que nuestro amigo D. Juan Baubi Cabanes tiene establecido en la calle de San Blas se acaban de efectuar grandes mejoras que lo ponen en condiciones de servir al público todos los vinos y licores de las mejores marcas, especialmente por su inmenso surtido en Jerez, con lo que tan favorecida casa se ha puesto á la altura de las más importantes de la provincia.

Durante las próximas fiestas de Reyes, y como obsequio á su numerosa clientela, ofrecerá lotes compuestos de varias botellas y turrón, á 5, 7'50 y 10 pesetas.

Como además los precios que regirán en la generalidad de los artículos serán excepcionales, no dudamos en recomendar á nuestros lectores que lo visiten en los indicados días.

gado de oro, el «Lutin», naufragó en las marismas de Terschilling, cerca de Ámsterdam. Llevaba á bordo 1.398 lingotes de oro y 298 lingotes de plata, importando todo un valor de cerca de 40 millones.

Se hicieron sondeos y se logró extraer cierto número de lingotes. Pero la mayor parte del tesoro quedó sepultada. Ultimamente una sociedad inglesa ha adquirido el derecho á hacer exploraciones, y enviará un buque construido *ad hoc*, el «Lyons», provisto de poderosas máquinas de extracción. El capitán de este buque, que va á partir para Terschilling, ha declarado que está seguro del éxito. Calcula que fueron extraídos 100 lingotes de oro y 80 de plata, en el siglo anterior. Quedan aún por valor de 25 millones. La capa de arena que cubre el tesoro es de 10 metros apenas. El capitán, que ya ha sacado del fondo del mar 366 buques, estima que la operación no será más que un juego, gracias á bombas que extraen 2.200 toneladas de arena por hora, y, cuando el acceso al buque sumergido sea posible, los buzos sacarán fácilmente las riquezas desaparecidas hace 111 años.

En la Gran Pañería y Sastrería Ibérica pedid las novedades propias de la estación, como gabanes, capas, pañuelos, trajes para mecánicos en colores sólidos y trajecitos para niños, etc., etc., todo á precios verdaderamente económicos.

## OBSERVATORIO DEL EBRO

Dia 5 de Enero de 1911.  
Temperatura máxima de ayer, 6'7°; tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 5'1°.

El barómetro a las 14 de ayer marca 755'5 mm. y á las 7 de hoy 759'5 mm.

El viento reinante fué ayer de NNW. y NNE. y durante la noche ha sido del

NOTA: Ayer continuó el viento fuerte del cuarto cuadrante con temperatura fría y cielo variable.



Testimonio de D. GUILLERMO FERNANDEZ, Villamarín de Malleja (Oviedo), 6 Febrero 1909.

Hay que aprovecharse pues de la experiencia del Sr. Fernández y dar de una vez a los hijos la Emulsión Scott. Se evita el peligro de la demora (sin hablar del gasto inútil) causada por el uso de preparados ineficaces. La Emulsión Scott, ha curado á miles, de lo cual dan testimonio las cartas que se reciben de los Sres. médicos, de los pacientes ó de sus padres.

## Emulsión Scott

El que pida Emulsión Scott, vaya con cuidado y no acepte una emulsión que no sea la de Scott. Ninguna otra emulsión dá los resultados que ha dado la de Scott, pues ninguna de ellas contiene los ingredientes activos y puros, que son los únicos que pueden curar. La de Scott, si que los contiene y de ahí que cura siempre.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts en sellos para el franqueo.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

### Contrabando

Presidencia del Sr. Galindo.

La fuerza de carabineros del pueblo de Ametlla tuvo confidencias de que en aquella comarca se alijaba tabaco. El día 9 de Junio de 1910 reconocieron la casa llamada «Venta del Aire», situada en la carretera de Tortosa á Castellón, donde, según noticias, Gabriel Aldover entregaba tabacos á José Martorell, procesado por esta causa, encontrándose en el fondo de un lagar dos bultos de tabaco y en el resto de la casa 11 pastillas más, marca «Cervantes».

y el valor total del mismo en 447'84 pesetas. El procesado manifestó que fueron á su venta dos carabineros montando un automóvil y le dejaron el referido tabaco, manifestando que procedía de una aprehensión y por tanto pertenecía ya al Go-

bierno, que lo guardara y que dentro unos días irían por él.

El abogado del Estado, Sr. Pilón, calificó el hecho de contrabando, pidiendo para el procesado Martorell la pena de multa de 1.119'60 pesetas, con las costas correspondientes.

La defensa, encomendada al Sr. Olivé, solicitó la libre absolución de su defendido por no constituir delito el hecho de que se trata.

Actuó el procurador Sr. Sabaté.

## Libros y Revistas

### Alrededor del Mundo

Publica el último número, entre otros, los siguientes artículos en su mayoría ilustrados:

Alrededor del Mundo (Crónica).—Preparación de las bujías filtrantes.—Los pájaros de paso (Cómo se cazan en Andalucía).—Deportes de invierno.—El indicador de icebergs.—(Un termómetro eléctrico para evitar choques con los hilos flotantes).—La viuda de los cincuenta hijos.—El retrato de Cleopatra en Viena (La necrópolis de Arsinoe y la colección Graf).—Meteoro poco observado (El arco iris formado por la luna).—La estadística negra de los ferrocarriles.—Los periódicos en China (China, cuna del periodismo. Los clásicos y el telegrafo. Periódicos con bandera inglesa. Poca tirada y mucha venta).—El correo en Australia.—Animales de juguete gigantescos.—La Orden de los millones de Elefantes.—Señales de peligro para automovilistas.—Ofertas raras á Museos (El hombre petrificado de persona. La manzana de Adán y Eva).—Del Atlántico al Pacífico en ferrocarril (Cómo se cruza hoy la América del Sur).

Además contiene las acostumbradas secciones de «Averiguador Universal», «De utilidad y recreo», «Recetas y problemas» y otro pliego encuadrable de la interesantísima novela histórica «El misterio del corazón verde».

2'50 pesetas suscripción trimestral. Administración: Caños, 4, Madrid.

## Registro civil

### DIA 3

#### Nacimientos

Ninguno.

#### Defunciones

Rosa March Miró, 60 años.

#### Matrimonios

Ninguno.

### DIA 4

#### Nacimientos

José Manuel Monllaó y Cid.—José Linares Costa.

#### Defunciones

Ninguna.

#### Matrimonios

Juan Bonet Serrat con Josefa Bó Benito.—Juan Fornós Casanova con Dolores Casanova Bertomeu.—Juan Fornós Casanova con Dolores Casanova Bertomeu.—Evaristo Sorribes Subirats con Sofía Vila Casanova.—Agustín Casanova Bertomeu con Cinta Casanova Baiges.

## Correo de Madrid

### El Sr. Canalejas

El jefe del Gobierno ha permanecido toda la mañana de hoy en su domicilio trabajando. Le han visitado todos los ministros en distintas horas y con todos ha conferenciado largamente. Como los periodistas no han hablado con el Sr. Canalejas, nada se puede asegurar; pero no será avenido suponer que en esta conferencia se

ha tratado de los nombramientos de alto personal que en el Consejo de ayer quedó convenido que los hicieran de acuerdo con el presidente y el ministro á cuyo departamento corresponda el funcionario nombrado. Aunque los periodistas no hablaron esta mañana con el Sr. Canalejas, una persona de la confianza de éste ha manifestado por orden suya que carecía de fundamento el rumor que se había hecho circular de que el Gobierno Español se proponía intervenir en los asuntos de Portugal, pues esto no es sino una nueva patraña inventada para mantener el fuego sagrado por aquellos que combatían nuestra acción armada en Marruecos y que como ya ha desaparecido este pretexto, han necesitado inventar otro para los fines que ellos persiguen.

Por la tarde estuvo el Sr. Canalejas en la presidencia, donde recibió, entre otras visitas, la del embajador de Italia. Hablando con los periodistas, dijo que había telegrafizado al general Aldave para que le informara del temporal del Norte de África, pues de seguir el que ha empezado, dada su intensidad, no habrá más remedio que aplazar el viaje del Rey á Melilla.

#### El ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación ha confirmado que el de Marina ha salido esta noche para Málaga.

El Sr. Alonso Castrillo llevará hoy á la sanción del Rey los decretos confirmando en sus cargos de inspectores de Sanidad á los Sres. Bejarano y Salazar. Ambos decretos llevan la firma del Sr. Merino.

Es inexacto que en el Consejo de anoche el Sr. Amós Salvador se mostrara disgustado porque el Sr. Burell hubiera hecho todos los nombramientos de departamento.

El aumento de fuerzas en Barcelona, ha dicho el ministro que no es exagerado, sino necesario para mantener el orden y evitar coacciones. Incidentalmente—dijo—son precisas las mayores precauciones, porque las huelgas de Barcelona tienen marcado carácter anarquista.

#### De Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia prepara una combinación de altos cargos, tomando por base la jubilación de un magistrado del Tribunal Supremo.

Parece que D. Buenaventura Muñoz será nombrado presidente de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, sustituyéndole en la fiscalía el Sr. Mr. Martín Rosales, y presidente de la Audiencia de Madrid el Sr. Pérez Bellido.

También se asegura que se reservará una plaza de magistrado en el Tribunal Supremo á D. Eugenio Montero Villegas, para lo cual será nombrado antes ministro del Tribunal de Cuentas.

#### Marqués de Alhucemas

Próximamente pondrá el ministro de Gracia y Justicia á la firma del Rey el decreto concediendo el título de marqués de Alhucemas al Sr. García Prieto.

Aunque era ya asunto resuelto la concesión de este título, el Gobierno acordó aplazarla hasta después del canje de notas y firma definitiva del convenio con Marruecos.

## ESPECTACULOS

### TEATRO PRINCIPAL

#### CINE-VARIETÉS

Grandiosas funciones para hoy

**2 Magníficos debuts 2**

*La notable pareja de baile*

**BRAVO-TRUJILLO**

La mejor de cuantas se han presentado

*La bellísima y aplaudida*

**CORDOBESA**

Bailes gitanos.

Estreno de bellísimas películas, cambio completo de programa.

Sesiones á las 8 y 9. Doble á las 10.

Precios de costumbre.

\*\*\*

**CINE MODERNO** (Plaza Alfonso XII)

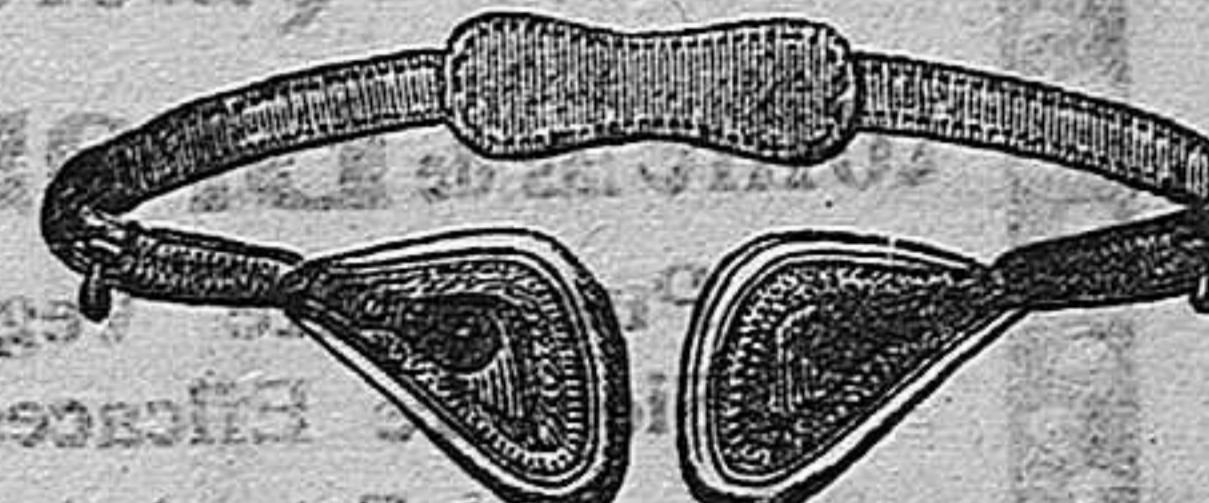
Últimas funciones para los días 6, 7 y 8 Enero de 1911.

**6 Importantisimos estrenos 6**

Hermoso programa de interesantes películas de las mejores casas productoras.

Tarde y noche sesiones permanentes.

Gran rebaja de precios.



## GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curantismo** en todas sus formas y aspectos y el descocido con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anunciar con verdadero descaro la curación de las hernias p

antiguas y voluminosas que sean; y para mejorizar á los incacos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades. A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: «Y a V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engaña, y desprecien falsas promesas de curación, que lo afirman que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

D. José Pujol cirujano especialista en la curación de las hernias, con 20 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa.

**Braguero articulado**, es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

**Especialidad en bragueritos** de cauchou, para la completa y pronta curación de los niños infantes.

**Tirantes omopláticos**, para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**HORAS DE CONSULTA**

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

**LA CRUZ ROJA**  
Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Óptica, único en su clase en toda la provincia  
REUS - Monterols, 16 - REUS

Proxima apertura de un gran Taller DE

Lampistería, Latonería y Fundición de Metales

DE  
Vda. de Francisco Esperanzí  
Cambios, 19 - Tortosa

Representaciones del País y Etranjeras y Depósito de

**Aceites, Grasas y Correas** de la tan renombrada casa de Barcelona

**Rowe Hermanos** á cargo de

**JOSÉ VILARÓ**  
Cambios, 19 - Tortosa

**TALLER DE MODISTA**

**MARIA BÁLART**  
CONFECCIONES ESMERADAS Y ACABADAS CON ARREGLO Á LA ÚLTIMA MODA PARISIEN PRONTITUD Y ECONOMIA

ELEGANCIA Y SENCILLEZ  
ESPECIALIDAD EN EL CORTE

Calle de Despuig (Ensanche del Temple) cerca la Carretera Simpática

## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO GEVE CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionario, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes que con cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio**, pues siendo el consumo superior á la producción, la mayoría es falsificado. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



MARCA REGISTRADA

## CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS

### Ramo de Quintas

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910

Dirección general: **Carmen, n.º 42, 1.<sup>o</sup> - BARCELONA**

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de

**setecientas cincuenta pesetas**

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos hasta el dia 1.<sup>o</sup> de Agosto del año del sort o, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á las filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones, á la Dirección ó al Sr. Delegado

**D. LEOPOLDO BARBERÁ**, SAN ANTONIO, 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre 1910.

**CLINICA**  
DEL  
**Dr. A. LLORCA PIÑOL**

Laureado por la Universidad de Valencia

• Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general • Enfermedades de mujer • Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) en **TORTOSA**

## Señores Reyes

Se les llama con urgencia visiten para sus compras las grandes novedades que han llegado en el establecimiento de la calle Moncada, 35, donde encontrarán elegantes y hermosos juguetes.

Venta de los mismos

**José M.ª Pauli**

Exposición todas las noches.

**INSTITUTO DE VACUNACION**

(Representación del Dr. Ferrán)

**Angel, 16, pral. - TORTOSA**

Inoculaciones preventivas

contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarán la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales venenosos puedan ser curadas con la misma eficacia, scuia y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la novedad, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

**Dr. Sabaté**

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

**ALBERTAI**

Se vende á precio barato todo el mobiliario referente á carpintería de la «Zapatería Moderna», calle de la Rosa, donde estaba insalada.

JOSÉ M.ª PAULI, Moncada, 35.

Sastrería y Pañería **EL SIGLO**

DE

**Carlos Chavarria**

Plaza de la Constitución, 5

En este acreditado establecimiento se han recibido los géneros de la presente temporada de invierno.

Altas novedades en géneros para trajes de color, gusto inglés. Gran surtido en géneros negros y azules, como son armures, vicuñas y estambres. Géneros última novedad, para gabanes. Escogido surtido en pantalones de lana y estambre y gran variedad en paños (villuts) colores sólidos.

Prontitud y esmero en los encargos; precios económicos.

**EL SIGLO**, Plaza de la Constitución, número 5.—TORTOSA.

Gran baratura de calzado

En la zapatería

DE

**Agustín Valdeperez**

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.—TORTOSA

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Alguró-Baiges.

# LA PERLA

## DEL CASTELLAR.

**Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibióticas**

**Antiescresfólicas y Antiherpéticas**

**Reconocidas por las mejores del mundo**

**De venta en todas las Farmacias y Droguerías**

### NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877  
y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito . . . . . L. 3.000.000

Desembolsado . . . . . L. 300.000

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: Juan Bta. Duart Cavé Moncada, 35 (frente al Mercado)

### INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

En favor de la adoración de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros — Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 — Inscripto en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 — Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Moncada, 35 (frente al Mercado)

### Farmacia y Laboratorio MONNER

#### SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, tobajos y umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles arados, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas e irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15

Pescadores, 2 y 4

TORTOSA

### MADRIS

### DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empachos y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs), aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

MARCA REGISTRADA

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Pérez Martín Velasco & C.º, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NIÑO

# EL DOLOR DE CABEZA

**Aguas y sales minerales**

**• Aguas y sales minerales**

</